**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**U.O.C.**
**EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**ACTA DE EVALUACIÓN**
**LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03-2019**
**"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS". ID Nº 356.918.**

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los veinte días del mes de mayo de dos mil diecinueve, siendo las 11:00 hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación, Abog. Sixto Gaona, Asesor Juridico; Ing. Marizol Gallas, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones y Lic. Gladis Estela Pereira Rieve, Directora de Gabinete a fin de evaluar las ofertas presentadas en el marco del Concurso de Ofertas Nº 03/2019 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS", I.D. Nº 356.918.

**ANTECEDENTES**

Por Resolución nº 118/19 de fecha once de febrero enero de dos mil diecinueve, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones para el año 2019. Por Resolución Nº 281/2019 se modifica el Programa Anual de Contrataciones, específicamente el proceso con ID Nº 356.918 "ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" - PLURIANUAL por Gs. 664.000.000.

Por Resolución Nº 34/2019 de fecha dos de abril de dos mil diecinueve, la Junta Municipal aprueba el Pliego de Bases y Condiciones del proceso por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras", ID Nº 356.918.

Por Resolución nº 301/19 de fecha cinco de abril de dos mil diecinueve se llama a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2019 para la "Adquisición de Cubiertas y Cámaras" ID Nº 356.918.

Según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 20/2019 de fecha uno de abril del dos mil diecinueve, la Municipalidad cuenta con disponibilidad presupuestaria de Gs. 380.000.000 en el 390-30-001, además de una previsión en el presupuesto del año 2020 por Gs. 284.000.000, totalizando así Gs. 664.000.000.

La convocatoria fue publicada en fecha diez de abril del dos mil diecinueve, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día treinta de abril.

*Lic. Gladis E. Pereira*
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

*Ing. Marizol Gallas*
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

**RESUMEN DE LA APERTURA DE SOBRES.**

La apertura de ofertas se realizó en la fecha prevista, contando con dos ofertas de REPSUR S.R.L. por Gs. 575.104.552 y PUCON S.A. por Gs. 506.800.000.

**METODOLOGIA DE EVALUACION**

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones donde se establece que las ofertas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios.

- Se verificará primeramente la existencia o no de errores aritméticos o de sumatoria.
- Se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:
  - Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
  - Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
  - Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
  - Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).
- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta será descalificada.
- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja y se verificará que ésta haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación
- En caso de haber presentado todos los documentos formales será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.
- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyreta

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.
- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

**VERIFICACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS**

Se procedió a verificar los precios de la oferta, no constatando errores aritméticos ni de sumatoria.

**VERIFICACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS**

**DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

| Descripción | PUCON S.A. | REPSUR CIAG S.R.L. |
|---|---|---|
| Formulario de Oferta debidamente completado y firmado | Presentó | Presentó |
| Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida 5% por 65 días | Presentó | Presentó |
| Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta | Presentó | Presentó |
| Constitución de Sociedad | Presentó | Presentó |
| Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). | Presentó | Presentó |

El oferente presentó todos los documentos sustanciales, por lo cual siguiendo con lo establecido en el PBC se procede a verificar los documentos formales presentados.

**PUCON S.A.**

| Documentos formales | PUCON S.A. |
|---|---|
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | Si |
| Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010. | Si |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Si |
| Patente municipal vigente | Si |
| Declaración Jurada que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas. | Si |
| Declaración Jurada que el proveedor cuenta con un Taller debidamente equipado y la ubicación exacta del mismo.- | Si |
| Declaración Jurada que los bienes tienen garantía por un año o 30.000 km. | Si |

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Seguidamente se procede al análisis de precios ofertados según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, no hallando variaciones sustanciales en ningún ítem.

Considerando que el oferente presentó todos los documentos, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.016-2.017-2018)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente igual a 2,47 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,47, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA:

El oferente declara en su oferta contar con un taller, y contar con la capacidad de entrega de los bienes en el plazo establecido. El oferente no demuestra que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, las mismas tienen una antigüedad de más de cinco años en el Paraguay. El oferente cuenta con más de dos años de experiencia y declara que las cubiertas ofertadas cuentan con garantía por 30.000 km.

Considerando que los bienes ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas se recomienda rechazar la oferta de Pucon S.A. y proceder a analizar la siguiente oferta.

**REPSUR GIAG SRL**

| Documentos formales | REPSUR CIAG S.R.L. |
|---|---|
| Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes | Si |
| Declaración Jurada Resolución DNCP Nº 941/2010. | Si |
| Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. | Si |
| Patente municipal vigente | Si |
| Declaración Jurada que los bienes cumplen con las Especificaciones Técnicas. | Si |
| Declaración Jurada que el proveedor cuenta con un Taller debidamente equipado y la ubicación exacta del mismo.- | Si |
| Declaración Jurada que los bienes tienen garantía por un año o 30.000 km. | Si |

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marisol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Abg. Carolina Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Seguidamente se procede al análisis de precios ofertados según lo establecido en la Resolución Nº 411/2018, si bien se observan variaciones significativas en dos items, los mismos se deben a errores en la estimación del precio y no inciden significativamente.

Considerando que el oferente presentó todos los documentos, se procede a evaluar la oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.016-2.017-2018)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente igual a 2,47 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,47, en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: El oferente declara en su oferta contar con un taller, y contar con la capacidad de entrega de los bienes en el plazo establecido. El oferente demuestra que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones, las mismas tienen una antigüedad de más de cinco años en el Paraguay. El oferente cuenta con más de dos años de experiencia y declara que las cubiertas ofertadas cuentan con garantía por 30.000 km. Por lo tanto cumple.

**Por todo lo expuesto, el comité de evaluación recomienda:**

**ADJUDICAR,** el llamado CO-03-2.019 **"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS" ID Nº 356.918,** a la firma **REPSUR CIAG SRL,** con RUC Nº 80005115-7, por un monto mínimo de **(Gs. 287.552.276) GUARANÍES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS,** y un monto máximo de **(Gs. 575.104.552) GUARANIES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS.**

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 hs. del día veinte de mayo de dos mil diecinueve firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Gladis E. Pereira
Dirección de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá